Asunción, 02 de junio de 2022

DICTAMEN CAC N° 054/2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

La Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, de conformidad a lo que dispone la la **Resolución DNCP N° 1890/2020** "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"; emite el presente dictamen referente a los precios referenciales del proceso de la **Licitación Pública Nacional N° 02/2022 "Adquisición de kit tecnológico para instituciones educativas" - Contrato Abierto – ID N° 406.691**, del PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO" y el PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY"; según a los siguientes términos:

PARÁMETRO UTILIZADO: PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES Y PRECIOS ADJUDICADOS POR LA PROPIA CONVOCANTE Y OTRAS ENTIDADES (FUENTE WWW.CONTRATACIONES.GOV.PY)

Se detalla a continuación, la metodología utilizada para determinar la obtención de los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia preconizados por el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se ha solicitado cotizaciones vía correo electrónico a varios potenciales oferentes, de los cuales 8 (ocho) empresas, SANRI S.A., WICOMM, R y F SACI, TUPI, COVA, BIG CENTER, COMPUMARKET y NISSEI, han remitido sus respectivos presupuestos para el llamado en trámite.

PRECIOS ADJUDICADOS POR LA PROPIA CONVOCANTE Y OTRAS ENTIDADES (FUENTE WWW.CONTRATACIONES.GOV.PY)

Los precios seleccionados corresponden a los adjudicados según Contrato ID N° 35/2021 de la Licitación Pública Internacional N° 01/2021 – ID N° 401.257 del Ministerio de Educación y Ciencias, Resolución N° 617/2022 de la Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2022 - ID N° 407.527 de la Secretaria Nacional de Deportes y la Orden de Compra de Bienes N° 20/2021 – ID N° 403.512 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Asunción, los cuales contienen características comparables con lo exigido en la **Licitación Pública Nacional N° 02/2022 "Adquisición de kit tecnológico para instituciones educativas" - Contrato Abierto – ID N° 406.691.**

En ese sentido, teniendo en cuenta los presupuestos de las firmas **SANRI S.A., WICOMM, R y F SACI, TUPI, COVA, BIG CENTER, COMPUMARKET y NISSEI,** los precios adjudicados según **Contrato ID N° 35/2021 de la Licitación Pública Internacional N° 01/2021 - ID N° 401.257 del Ministerio de Educación y Ciencias, Resolución N° 617/2022 de la Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2022 - ID N° 407.527 de la Secretaria Nacional de Deportes y la Orden de Compra de Bienes N° 20/2021 - ID N° 403.512 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Asunción**, como metodología aplicada se ha tomado el precio más bajo, conforme evidencias de solicitud y respuesta a través de correos electrónicos mencionados, lo cual se expone en el Anexo Formulario de Análisis de Precios de Referencia, quedando dichos precios de la siguiente manera:

Lote	Ítem	Descripción del bien	Precio Referencial (más bajo)
1 y 2	1	Notebook	₲7.000.000
1 y 2	2	Amplificador Portátil	₲1.450.000
1 y 2	3	Televisor SMART TV	₲4.400.000

Los precios fijados en los llamados son referenciales, determinándose a través de un presupuesto *(presunción de lo que podría costar el bien)*, pero son los competidores *(oferentes)* quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades. Cabe mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas del país o la región.

En consecuencia, teniendo en cuenta los documentos analizados, entendemos que la metodología utilizada para obtener los precios de referencia, se encuadra a las disposiciones emanadas de la **Resolución DNCP N° 1890/2020,** por lo que consideramos que resulta pertinente y procedente tomar como precio referencial, el precio más bajo obtenido, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

SIXTO MILCIADES RIVAS LAGUARDIA
Coordinador Interino
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

TEKOMBO' E HA TEMBIKUAA
Ministerio de Educación y Ciencias

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asuncion, 02 de junio de 2022.-

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Licitación Pública Nacional N° 02/2022 "Adquisición de kit tecnológico para instituciones educativas" - Contrato Abierto del Programa Educativo Primera Infancia "Expansión de la Atención Educativa Oportuna para el Desarrollo Integral de Niños desde la Gestación hasta los 5 años a Nivel Nacional: Alcance Ampliado" y el Programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la Incorporación de TIC en Instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay".

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial 1 (SANRI S.A.)	Precio Referencial 2 (WICOMM)	Precio Referencial 3 (RyF SACI)	Precio Referencial 4 (TUPI)	Precio Referencial 5 (COVA)	Precio Referencial 6 (BIG CENTER)	Precio Referencial 7 (COMPUMARKET)	Precio Referencial 8 (NISSEI)	Precio Referencial 9 (LPN SBE N° 04/2022 - ID N° 407.527)	Precio Referencial 10 (CD ID N° 403.512)	Precio Referencial 11 (LPI N° 01/2021 - ID N° 401.257)	Precio Referencial (más bajo)	TOTAL Cantidad Mínima	TOTAL Cantidad Máxima
1 y 2	1	Notebook	150	300	₲ 7.250.000	₲ 7.000.000	₲ 7.500.000	₲ -	₲ -	₲ -	₲ -	₲ -	₲ 8.218.353	₲ -	₲ -	₲ 7.000.000	₲ 1.050.000.000	₲ 2.100.000.000
1 y 2	2	Amplificador Portátil	150	300	₲ -	₲ -	₲ -	₲ 1.490.000	₲ 1.600.000	₲ 1.450.000	₲ -	₲ -	₲ -	₲ 2.890.000	₲ -	₲ 1.450.000	₲ 217.500.000	₲ 435.000.000
1 y 2	3	Televisor SMART TV	150	300	₲ -	₲ -	₲ -	₲ 4.400.000	₲ -	₲ -	₲ 4.500.000	₲ 4.449.096	₲ -	₲ -	₲ 4.700.000	₲ 4.400.000	₲ 660.000.000	₲ 1.320.000.000
		TOTAL															₲ 1.927.500.000	₲ 3.855.000.000

Precio Ref. 1. - SANRI, remitido el 04/03/2022
Precio Ref. 2.- WICOMM, remitido el 23/02/2022.
Precio Ref. 3.-RyF, remitido el 24/02/2022.
Precio Ref. 4.- TUPI remitido el 28/03/2022
Precio Ref. 5.- COVA, remitido el 25/04/2022.
Precio Ref. 6.- BIG CENTER, remitido el 25/04/2022.
Precio Ref. 7.- COMPU MARKET, remitido el 18/03/2022.
Precio Ref. 8.- NISSEI, remitido el 18/03/2022.
Precio Ref. 9.- Adjudicado según contrato: LPN SBE N° 04/2022 - ID N° 407.527
Precio Ref. 10.- Adjudicado según contrato: CD - ID N° 403.512
Precio Ref. 11.- Adjudicado según contrato: LPI N° 01/2021 - ID N° 401.257

Observacion: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por: Sixto Milciades Rivas Leguardia
Firma:
Dependencia: Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dpto. de Prog. y Proy. Contrataciones y Adq.
Asunción - Paraguay
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

COVA
licitacionescova@outlook.com
de Juan Rodriguez
Comercio Varios – Ramos Generales
Avelino Martínez– San Lorenzo – Py Tel.: 0981 989263 – 0986 414564

San lorenzo, 25 de abril de 2022

Señores:
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS - MEC

Presente:

PRESUPUESTO POR UNIDAD

Ítem	Descripción	Precio Unitario
1	PARLANTE AMPLIFICADOSPEAKER BOX, 1500 WATTS; 15 PULGADAS	1.900.000
2	PARLANTE AMPLIFICADO SPEAKER BOX, 1000 WATTS; 12 PULGADAS	1.600.000

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

JUAN RODRIGUEZ
COVA

Scanned with CamScanner

35 (treinta y cinco)

Tupi Ramos Generales

R.U.C. 80031970-2
Avda. Boggiani esq. Músicos del Chaco
Teléfono: (+59521) 569 9000
www.tupi.com.py

Asunción, 28 de Marzo de 2022.

SEÑORES;

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.

Atención, Francisco Santos.

Por medio del presente, remito a su disposición el PRESUPUESTO de los siguientes bienes:

EEQUIPOS TECNOLOGICOS			
Item	DESCRIPCION	Especificaciones Técnicas	**Precio unitario, IVA incluido**
1	TV 55", marca SAMSUNG	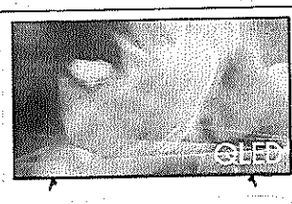 Display Tamaño 55" Resolución 3,840 x 2,160 Sistema Operativo: TIZEN • Motor de imágenes Quantum Processor 4K • HDR (High Dynamic Range) Salida de sonido (RMS) 20W • Tipo de altavoz 2CH • Blutooth Audio • Navegador Web Sintonizador • Digital Broadcasting ISDB-T • Sintonizador analógico (Trinorma) CONECTIVIDAD: • HDMI 3 • USB 2 • Compuesto In (AV) 1 • Ethernet (LAN) Yes • Salida de audio (óptica) 1 • **INCLUYE SOPORTE GIRATORIO DE PARED**	**7.400.000**
2		• Bluetooth. • Radio FM. • Pantalla LCD. • Puertos USB/SD/MMC.	**1.490.000**

36 (treinta y seis)

		• Panel de control MP3. • 2 Micrófonos inalámbricos . • Entrada y salida AUX. Subwoofer 12". • Batería Recargable. • Trolley integrado. • Voltaje: 220/110V/12V		

Analía Sarabia.
Encargada de Licitaciones.
0982.167-890

MUEBLES CORPORATIVOS
Avda. Sta. Teresa Nº 315 C/ Juan E. Oleary
CELULAR: 0983-741-675
CONTACTO: LEONARDO POTYILLO
FECHA: 24/04/2022

Presupuesto de producto

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA Y PROYECTO DEL MEC
25/4/2022

BLUETOOTH	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL	IMAGEN
PARLANTE INALAMBRICO TAURUS 15" KPB-523 · Potencia: 350W | 8.000W PMPO. · Batería recargable: 3.000mAh / 11.1V. · Conexión inalámbrica V5.0. · Función TWS; Función grabación; Radio FM. · Función Carpeta. · Función Priorizar micrófono (Karaoke). · Portable: Con ruedas y manija. · Incluye: Adaptador 1 Micrófono inalámbrico, 1 microfono con cable, Control remoto.	276	1.450.000	400.200.000	

Presupuesto valido 60 dias habiles

ATTE:
Leonardo Portillo
983741675

38 (treinta y ocho)

Sanri S.A.
Soluciones Tecnológicas

Asunción, 4 de marzo de 2022

Señores

Ministerio de Educación y Ciencias

Presente

Ref.: Cotización

Nos dirigimos a Uds. a los fines de presentar propuesta según vuestro pedido, la cual pasamos a Detallar:

Propuesta Económica:

Ítem	Descripción	cantidad	Precio Unitario con IVA, Gs.
01	Notebook Tipo 2 – Intermedia: HP K12 250	260	7.250.000

*Servicios incluidos; entrega en sitio, Garantía y Soporte según requerido en vuestra invitación.

Condiciones:

- Plazo de entrega: 150 días
- Validez de Oferta: 20 días
- Pago: 30% a la firma de Contrato, saldo Crédito 60 días de le entrega.

Nos ponemos a vuestra disposición y aprovechamos para saludarlos cordialmente.

Atentamente,

Lelio González
Ejecutivo de Cuentas
SANRI S.A.

39 (treinta y nueve)

Cotiz nro. 2

De: José Lezcano | RyF S.A.C.I. <jose.lezcano@ryf.com.py>
Enviado: jueves, 24 de febrero de 2022 13:14
Para: RICHARD FABIAN BADDOUH BERNI <richard.baddouh@mec.gov.py>
Asunto: RE: Cotización de equipos

Buenos dias Richard , a continuación te paso lo por ustedes solicitado .
Notebook tipo 2 Intermedia
Modelo HP 250
Precio Unitario con Iva
GS 7.500.000 C/U
Plazo de entrega
120 A 150 dias
Desde ya a las ordenes
Jose Lezcano

De: RICHARD FABIAN BADDOUH BERNI <richard.baddouh@mec.gov.py>
Enviado el: lunes, 21 de febrero de 2022 16:16
Para: José Lezcano | RyF S.A.C.I. <jose.lezcano@ryf.com.py>
Asunto: Cotización de equipos

40 (warenta)

Asuncion 23 de febrero de 2022

Señores
Ministerio de Educación y Ciencia – UEPP
Sr Richard Baddouh
Presente

Ref: Solicitud de presupuesto referencial.

De acuerdo a vuestra solicitud, cumplimos en pasar los precios referenciales solicitados.

- Computador tipo Laptop Intermedia (tipo 2)
  - Marca: Lenovo
  - Modelo: V15 series
  - Precio unitario Gs: 7.000.000
  - IVA incluido

Detalles de la propuesta:
- Plazo de entrega: 120 días desde cobro del anticipo.
- Forma de Pago: 20% a la firma, 40% a la llegada a deposito, 40% a la entrega en sitio

Atentamente,

Jorge Prieto
WICOMM SA
WiComm.
SOCIEDAD ANONIMA

Call Center: +595 238 7600 Cel: +595 983 841 526
Senador Long 643 casi Lillo - Asunción, Paraguay
www.wicomm.com.py
wicommpy wicommsa

41 (cuarenta y uno)

CompuMarket
EMPRESAS

viernes 18 de marzo de 2022

Cotización CMK/DZ/ 18-03-2022

Sra. Paola Bareiro

Por medio de la presente, tengo el agrado de cotizar a usted el producto solicitado.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Etiqueta	Precio c/ Descuento
1	STELEVISOR SAMSUNG LED 55" UHD 4K CRYSTAL DISPLAY SMART - UN55TU7090GXZS	1	Gs. 5.959.000	Gs. 4.500.000

CONDICIONES GENERALES

Garantía: Los equipos ofertados cuentan con las garantías de las marcas representadas, las cuales pueden ser validadas en los sitios web de cada una de ellas validos hasta 12 meses, Los productos comercializados por Compumarket S.A, han sido manufacturados con partes y componentes de acuerdo con las prácticas estándar de la industria. La garantía cubre a los equipos tal cual fueron originalmente configurados e instalados, no aplicable esto a equipos que hayan sido modificados, actualizados o de alguna manera alterados por cualquier persona no autorizada por Compumarket S.A. Bajo condiciones normales de uso y frente a cualquier desperfecto de Hardware atribuible a falla de material o fabricación, Compumarket S.A reparará o remplazará la parte defectuosa. Las partes remplazadas pasarán a ser propiedad de CAS designado por la marca. Excepto por lo que aquí se detalla, Compumarket S.A no será responsable bajo ninguna circunstancia, por cualquier incidente, daños especiales, consecuencias, directa o indirectamente originados por desperfectos o reparaciones habituales efectuadas a los equipos. Como así también, sobre la destrucción o pérdida parcial o total de programas de software y/o datos almacenados en medios magnéticos.

Instalación: Los precios cotizados no incluyen la instalación de los equipos ni software adicional alguno no considerado en esta propuesta. De todas maneras, ofrecemos a Ustedes los servicios de nuestros departamentos de hardware y software en caso de que el Cliente lo estime necesario.

Impuestos y gravámenes: Los valores expresados en la presente propuesta incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Toda variación de los actuales impuestos, como así también la creación y/o reemplazo de nuevos gravámenes, serán trasladados al cliente en la medida que se indique.

Condición de pago: La cancelación de las facturas estará sujeta a las condiciones de venta estipuladas en este documento, vencido el plazo se devengará un interés punitorio desde la mora calculada sobre la base de una vez y media la tasa para operaciones de descuento a 30 días del Banco Central.

DANNA ZARNIKOWSKI
ASESORA DE VENTAS

FIRMA ACLARACION SELLO

LA ACEPTACION DE ESTE PRESUPUESTO NO SERA VALIDA SIN LA FIRMA, ACLARACION Y SELLO DEL CLIENTE

43 (cuarenta y tres)

Avda. Aviadores del Chaco esq. López Moreira
Tel.: 021- 610400
Asunción – Paraguay
www.compumarket.com.py

Tupi Ramos Generales

R.U.C. 80031970-2
Avda. Boggiani esq. Músicos del Chaco
Teléfono: (+59521) 515 941
www.tupisa.com.py

Asunción, 18 de Noviembre de 2022

Por medio del presente, nos complace emitirle la siguiente:

PLANILLA DE PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CONTADO
75754	TV SAMSUNG 55" SMART LED 55TU7090	1	**Precio CONTADO Gs.4.400.000**

ASESOR DE VENTAS
LORENA CENTURIÓN
TEL.. 0974-634451

OBS: TENER EN CUENTA QUE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS PUEDEN VARIAR

44 (cuarenta y cuatro)

DANESA S.A.
Avda. España 1261 esquina Melvin Jones
Teléfono.: (+595 971) 308 000
Asunción - Paraguay

P N° 2230

nissei

Señor/es

Asunción, 18/03/2022

Paola Bareiro

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
72317	TV LED 55" SAMSUNG UN55AU8000 CRYSTAL 4K/SMART/HDR/WIFI/HDMI/USB (2021)	1	5.737.176	5.737.176
60093	TV LED 55" LG 55UN7310 SMART/4K/UHD/HDMI/USB/BT	1	4.449.096	4.449.096

Observaciones:

Total Gs **10.186.272**

- Los valores son con IVA incluido, los precios, el stock y la cotización pueden variar sin previo aviso.
- El costo de envío varía de acuerdo al destino, volumen del paquete despachado y el plazo de entrega seleccionado.
- Para Retención de IVA se realiza el pago únicamente de la diferencia de la retención vía Depósito Bancario, debe enviar el comprobante de depósito y Retención al WhatsApp que se le indicara en el correo.

El horario de la tienda Nissei Asunción es de lunes a viernes de 8:30h a 20:00h y sábados de 9:00h a 17:00h.
Desde ya agradecemos su colaboración y saludamos atentamente.

Ejecutivo Comercial – Nissei
Avda. España 1261 esq. Melvin Jones - Asunción - Paraguay
Tel: (+595 991) 204-850 / (+595 991) 206-993

nissei.com

45 (cuarenta y cinco)

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Mbaenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N°35/2021

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROYECTO APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" CONTRATO DE PRESTAMO 3660 OC /PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO DE CONFORMIDAD AL ART. 2 INC. C) "CONTRATACIONES EXCLUIDAS DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2021

"ADQUISICIÓN DE TELEVISORES (SMART TV) PLURIANUAL - ID N° 401.257

1. Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES**, con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021 - **PROYECTO APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" CONTRATO DE PRESTAMO 3660 OC /PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO DE CONFORMIDAD AL ART. 2 INC. C) "CONTRATACIONES EXCLUIDAS DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** del Gobierno de la República del Paraguay, o corporación integrada bajo las leyes de la República del Paraguay y físicamente ubicada en General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er Piso, de la Ciudad de Asunción, en adelante denominado **"El Comprador"**, y

2. La firma **SERTEL S.A.** con RUC N° 80057647-0, representada por **CINTHIA LORENA ALDERETE LÉON** con CI N° 3.415.672 y **ANA LAURA NOCEDA DE GAUTO** con CI N° 3.504.810, en capacidad de Presidente y Vicepresidente, una corporación incorporada bajo las leyes de la República del Paraguay físicamente ubicada en las calles Paz del Chaco N° 689 c/ San Lucas de la Ciudad de Lambaré República del Paraguay en adelante el **"El Proveedor"**.

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2021 "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES (SMART TV) PLURIANUAL - ID N° 401.257** y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios (Provisión, entrega e instalación de 2.070 unidades de Televisores Led Smart TV de 55) por la suma de **Gs.9.729.000.000 (guaraníes nueve mil setecientos veintinueve millones)** IVA incluido, en adelante denominado "Precio del Contrato".

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

SERTEL S.A.
RUC: 80057647-0

4 (cuatro)

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
   (a) Este Convenio de Contrato
   (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
   (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
   (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
   (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
   (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador conforme Nota CAC N° 1000/2021;
   (g) Resolución UEPP N° 508 del 27 de diciembre de 2021, de Adjudicación.
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de conformidad con las leyes de la República del Paraguay en el día 29 de diciembre del año 2021.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: **DALILA NOEMI ZARZA PAREDES**
en capacidad de: Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
UEPP
Asunción - Paraguay

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: **CINTHIA LORENA ALDERETE LEÓN Y ANA LAURA NOCEDA DE GAUTO**
en capacidad de Presidente y Vicepresidente de la Firma SERTEL S.A.

SERTEL S.A.
RUC: 80057647-0

RESOLUCIÓN Nº 617/2022.

POR LA CUAL SE DECLARAN DESIERTO LOS LOTES N° 1 Y N° 2 Y SE ADJUDICA LOS LOTES N° 3 Y N° 4 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE AUDIO Y VIDEO PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCIÓN 2022 - ID. 407.527.

-1-

Asunción, 10 de mayo de 2022.-

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

El Decreto N° 6.581/2022 "Por el cual se reglamenta Ley N° 6.873, del 04 de enero del 2022 <<Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022>>".

La presentación UOC N° 150/2022, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes, por la cual remite los antecedentes de la evaluación de las ofertas, llevada a cabo por el Comité de Evaluación, en torno al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE AUDIO Y VIDEO PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCIÓN 2022 - ID. 407.527.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".*

Lic. Nimia Aquino
Directora,
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

5 (cinco)

RESOLUCIÓN Nº 617/2022.

POR LA CUAL SE DECLARAN DESIERTO LOS LOTES N° 1 Y N° 2 Y SE ADJUDICA LOS LOTES N° 3 Y N° 4 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE AUDIO Y VIDEO PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCIÓN 2022 - ID. 407.527.

Que, en fecha 27 abril de 2022, a las 10:30 horas, se procedió al Acto de Apertura de los sobres que contenían las ofertas físicas del proceso que nos ocupa.

Que, el Comité de Evaluación, ha emitido el Informe de Evaluación N° 09/2022.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03, en su parte pertinente dispone "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo sentido, el Art. 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2.992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3.439/2007: ...a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, el Comité ha recomendado declarar desierto los Lotes N° 1 y N° 2 y adjudicar los Lotes N° 3 y N° 4, del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE AUDIO Y VIDEO PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCIÓN 2022 - ID. 407.527.

Que, el llamado se ha realizado en la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, según el siguiente detalle:

Lote N°	Mínimo en G.	Máximo en G.
1	485.000.000	970.000.000
2	27.500.000	55.000.000
3	55.000.000	110.000.000
4	182.500.000	365.000.000

La providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 09/05/2022 a Secretaría General, para resolución.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA MINISTRA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Fatima Morales Aguero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 617/2022.

POR LA CUAL SE DECLARAN DESIERTO LOS LOTES N° 1 Y N° 2 Y SE ADJUDICA LOS LOTES N° 3 Y N° 4 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE AUDIO Y VIDEO PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCIÓN 2022 - ID. 407.527.

Artículo 1°. Declarar Desierta los Lotes N° 1 Y N° 2 del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE AUDIO Y VIDEO PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCIÓN 2022 - ID. 407.527, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente resolución y el Acta del Comité de Evaluación N° 09/2022.

Artículo 2°. Adjudicar el Lote N° 3, que cuenta con un monto mínimo de G. 55.000.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones) y con un monto máximo de G. 110.000.000 (guaraníes ciento diez millones), a la firma PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez – RUC 808867-5, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Precio unitario total (IVA incluido) en G.	Precio unitario total en G.
	PANTALLAS		
1	Televisor LED Color	5.050.000	5.050.000
		Total	5.050.000

Artículo 3°. Adjudicar el Lote N° 4, que cuenta con un monto mínimo de G. 182.500.000 (guaraníes ciento ochenta y dos millones quinientos mil) y con un monto máximo de G. 365.000.000 (guaraníes trescientos sesenta y cinco millones), a la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A. – RUC 80026570-0, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Precio unitario total (IVA incluido) en G.	Precio unitario total en G.
	EQUIPOS INFORMÁTICOS		
1	Notebook Tipo 2 Intermedia	8.218.353	8.218.353
2	Tablet	4.581.622	4.581.622
3	Lector de Código QR	537.955	537.955
		Total	13.337.930

Artículo 4°. Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a comunicar lo resuelto en la presente resolución y gestionar su difusión a través SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Ninia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

FATIMA MORALES AGÜERO
Ministra Secretaría Nacional de Deportes

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

6 (seis)

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Nacional de Asunción	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 20/2021	O.C. Institucional N° 5003

Nivel de Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION — Fecha de Emisión : 19 DIC 2021

Entidad: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Unidad Compradora (Código SICP): 1359

ID del Llamado: 403512 — Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE AMPLIFICADORES Y MICROFONOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA

Proveedor: PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodriguez — RUC: 808867-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	AMPLIFICADOR, PARLANTE Y MEZCLADORA TODO EN UNO	UNIDAD	JBL	China/otros paises	20	2.890.000	57.800.000
2	2	MICROFONO PERILLA ON-OFF	UNIDAD	AKG	China/otros paises	20	330.000	6.600.000
						TOTAL		64.400.000

SON GUARANÍES: SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA FECHA DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DE PROVEEDOR	Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (QUINCE) días a partir del día siguiente de la recepción de la ORDEN DE COMPRA por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: Sede Central de la Facultad de Derecho UNA – Departamento de Patrimonio – de 08:00 a 16:00 horas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo dispuesto en la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	2	535	30	1	0	64.400.000
								Total:	64.400.000

Parana Comercial de Guillermina Rodriguez RUC: 808.867-5	9-12-21	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

7 (siete)